



# EL DEFENSOR

## DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

### Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL,

ORGANO DE LA ASOCIACION DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

Un trimestre. . . . . 2 » pesetas.  
 Un semestre. . . . . 3'75  
 Un año. . . . . 7'50  
 Anuncios á 5 céntimos línea para los suscritores.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En Salamanca, Agencia de *D. Francisco Bullon de Prada*, Plaza Mayor, núm. 38, donde se dirigirá toda la correspondencia administrativa.—La correspondencia no administrativa á la Dirección, 'Patio de Escuelas, núm. 8'.

**DIRECTOR: D. FERNANDO ARAUJO**

**COLABORADORES:**

D. Mariano Guervós —D. Rafael Delgado, Secretario de Ayuntamiento de Salamanca.—D. Ramon Torres, id. de Ciudad-Rodrigo.—D. José Bueno, id. de Béjar.—D. Amalio Martin, id. de Ledesma.—D. Prudencio Escribano, idem de Aldeatejada.—D. Antonio Nuñez, id. de Peñaranda.—D. Juan Gutierrez, id. de Vitigudino.—D. Santos Martin, idem de Sequeros.—D. Casto de C. Bermejo, id. de Fregeneda.—D. Eulogio Herrero, id. de Candelario.—D. Perfecto Sanchez, id. de Miranda del Castañar.

**ADVERTENCIA.**

La importancia del original acumulado y su carácter de actualidad, nos han obligado á dar número doble, causa por la cual ha sufrido algun retraso su publicacion, esperando nos lo dispensen nuestros suscritores en gracia á la causa que lo ha motivado.

Con las urgencias que las atenciones del servicio de las Secretarías consientan, se hace preciso que los Presidentes de las Juntas de partido y locales convoquen á sus compañeros para tomar acuerdo con respecto á las bases del proyecto de Sociedad de socorros mútuos que ha de discutirse y aprobarse en la Junta general de Mayo.

**ASOCIACION DE SECRETARIOS MUNICIPALES.**

**PARTIDO DE LEDESMA.**

Ruego á mis estimados compañeros de este partido se sirvan concurrir á la Sala de sesiones del Ayuntamiento de Ledesma el jueves 17 de los corrientes, á las 11 de su mañana, para tratar de asuntos interesantes.

Encarezco á mis compañeros la más puntual asistencia á la reunion.

AMALIO MARTIN.

**¡VICTORIA POR LA ASOCIACION!**

**¡HURRA POR LA DIPUTACION PROVINCIAL!**

Sin esperar siquiera la exposicion de la Asociacion del Secretariado, y por consecuencia de los ofrecimientos hechos en el banquete del dia 1.º que en otro lugar reseñamos, el Diputado provincial D. Cecilio Gonzalez Domingo presentó á sus compañeros de Diputacion en la session del dia 2 la proposicion siguiente:

**«A LA DIPUTACION PROVINCIAL:**

Considerando la situacion precaria y angustiosa que la clase de Secretarios de Ayuntamiento atraviesa por lo instable del cargo y la exigüidad de sus dotaciones.

Considerando que dicha clase está prestando continuamente importantísimos servicios á la Administracion municipal, eje y cimiento de la provincial y del Estado.

Considerando lo acreedores que son por multitud de títulos los Secretarios de Ayuntamiento, á que se les ampare y proteja con todo celo y eficacia.

Atendiendo á que el Secretariado municipal de esta provincia, constituido en asociacion, ha concebido el pensamiento de organizar una Sociedad de socorros

mútuos que pueda en su día hacer menos dolorosa la situación de la viuda y del huérfano de tan dignos funcionarios.

Considerando que para llevar adelante tan benéfico proyecto, el Secretariado salmantino necesita protección por la escasez de recursos con que cuenta, y creyendo que si la Diputación acuerda proteger, siquiera sea modestamente á los encargados de los servicios municipales, dará una prueba más de su interés por la buena administración de la provincia.

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer á la Corporación, se sirva consignar en sus presupuestos la cantidad anual de dos mil pesetas para subvencionar la Sociedad de Socorros mútuos del Secretariado salmantino.

V. E., no obstante, acordará como siempre lo que juzgue más acertado.

Sala de Sesiones 2 de Abril de 1884.  
*Cecilio Gonzalez Domingo.*—*Mariano de Cáceres.*—*Saturnino Calvo.*

Apoiada esta proposición por el señor Gonzalez Domingo, fué tomada en consideración y pasó á informe de la Comisión de Hacienda.

En virtud de este acuerdo, la Sección de Hacienda presentó dictámen en esta forma:

«EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

La Sección de Hacienda ha examinado la proposición que unánimemente se considera digna de tenerse en cuenta, en sesión de 2 del corriente, y estimando atendibles las razones en que sus autores se fundan, por tratarse de proteger, aunque indirectamente, una clase de funcionarios que prestan sus servicios en la Administración municipal, base de la provincial; y considerando que los Secretarios de Ayuntamiento han dado loable ejemplo constituyéndose en Asociación y demostrado elocuentemente el deseo de mejorar su situación precaria, creyendo que en lo que no exista una ley que garantice su estabilidad y particularmente asegure el porvenir de la viuda y del huérfano de tan dignos funcionarios, como le tienen asegurado los servidores del Estado, el Secretariado municipal es acreedor á la protección de esta Corporación; creyendo así mismo que cuanto se haga en beneficio de los Secretarios de Ayuntamiento servirá de estímulo para el mejor desenvolvi-

miento de la Administración municipal, la Sección de Hacienda es de parecer que V. E. puede servirse subvencionar la creación del Monte Pío de la Asociación de los Secretarios municipales de la provincia con la cantidad de 3.000 pesetas y al efecto disponer se consigne en el presupuesto próximo debiéndose entregar cuando el Monte Pío se halle legalmente establecido.

V. E., no obstante, acordará como siempre lo que juzgue más acertado.

Sala de sesiones 4 de Abril de 1884.—*Mariano de Cáceres.*—*Cecilio Gonzalez Domingo.*—*Ramon Gil.*—*Victor Taravilla.*—*S. Riesco.*»

En la sesión del día 5 se discutió el anterior dictámen, haciendo uso de la palabra en contra los señores Carranza y Herrero y para defenderle con toda decisión y entusiasmo los señores D. Cecilio Gonzalez Domingo, D. Mariano de Cáceres, D. Santiago Riesco y D. Ramon Gil. La discusión fué empeñada y en honor de la verdad inspirándose todos en el interés del Secretariado, por cuya razón se llegó á un acuerdo entre los señores Gonzalez Domingo y Carranza para que al final del dictámen se adicionase el párrafo «y una vez que se conozcan los reglamentos» quedando aprobado con esta adición.

Diputados que votaron el dictámen:  
*Don Saturnino Calvo.*—*D. Ricardo Torroja.*—*D. Ramon Gil.*—*D. Ramon Rodriguez.*—*D. Mariano Cáceres.*—*D. Ramon Carranza.*—*D. Santiago Riesco.*—*D. Vicente Oliva.*—*D. José Fernandez del Campo.*—*D. Agustin P. de Agreda.*—*D. Victor Taravilla.*—*D. Manuel Herrero* y *D. Cecilio Gonzalez Domingo.*

La Sociedad de Socorros mútuos del Secretariado salmantino está salvada, y no tardará en ser un hecho. ¡Hurra por D. Cecilio Gonzalez Domingo, iniciador del pensamiento de subvención! ¡Hurra por la Diputación provincial que no ha vacilado ni un momento en prestar su concurso á proyecto tan beneficioso! ¡Hurra por la Asociación del Secretariado salmantino, ejemplo vivo y fehaciente de lo que puede la unión y la constancia!

Embargado en estos críticos momentos nuestro ánimo por la alegría de ver conseguido uno de los fines más importantes á que el Secretariado salmantino podría aspirar, apenas acertamos á compaginar nuestras ideas enviando á la Corporación provincial y muy singularmente á D. Cecilio Gonzalez Domingo, autor de la proposición y á los firmantes de la misma don Mariano Cáceres y D. Saturnino Calvo, la más sincera y calurosa expresión de la grati-

tud del Secretariado que jamás podrá olvidar los nombres de sus bienhechores.

Nada más decimos por hoy; sólo si excitamos á todos los Secretarios, y muy especialmente á los Presidentes de las Juntas de partido y locales, á que mediten seriamente en el Reglamento de la Sociedad, acordando lo que estimen más conveniente para ultimar en la junta general de Mayo los Estatutos por que se ha de regir la Sociedad partiendo de las bases presentadas por el iniciador del proyecto D. Ramon Torres y Nafria.

Sin tiempo ni espacio para más, nos limitamos por hoy á repetir: ¡Victoria por la Asociación! ¡Hurra por la Diputacion provincial!

### LA FIESTA DE «EL DEFENSOR.»

Al escribir dias hace el suelto de última hora en que anunciábamos á nuestros lectores el pensamiento que el propietario de EL DEFENSOR tenia de celebrar con un modesto banquete la entrada del periódico en su segundo año de publicacion, estábamos muy distantes de creer que aquel acto pudiera revestir la importancia y trascendencia que ha tenido.

Acordada la celebracion del banquete á última hora, la premura con que se repartieron las invitaciones ó el descuido del repartidor de las mismas, hizo que algunos de nuestros más caracterizados amigos no las recibieran, debiéndose sólo á la casualidad el que, momentos antes de comenzar el banquete, pudieran recibir invitacion de palabra asistiendo al mismo, quienes no la habian recibido por escrito, y no ciertamente por nuestra culpa. Consignamos en tan preferente lugar esta declaracion, porque habiendo procurado no olvidar á nadie, y habiendo sabido por varios de los asistentes á quienes casualmente encontramos que no habian recibido la tarjeta de invitacion, nos doleria en el alma se nos achacasen culpas que no hemos cometido. Conste que se ha invitado á todos los colaboradores de EL DEFENSOR, desde don Mariano Guervós á D. Perfecto Sanchez; á todos los directores de periódicos de la capital; á todos los miembros de la Junta provincial, desde nuestro dignísimo Presidente honorario don Alvaro Gil Sanz, hasta el Secretario de Villarmayor; y en fin, á los diputados provinciales don Cecilio Gonzalez Domingo, don Mariano Cáceres y don Saturnino Calvo.

A las seis de la tarde, que era la hora anunciada, comenzaron á llegar al comedor del Café de las Cuatro Estaciones los invitados. La mesa se hallaba elegantemente dispuesta y todos pudimos leer el *menú* del banquete, que era el siguiente:

Puré de langostinos.

Menestra.

Perdiz en salmit.

Lenguado á la marinera.

Pasteles á la visamel.

Solomillo mechado.

Ponche á la romana.

Entremeses.

Vinos de mesa, Valdepeñas, Jerez, Champagne.

Pastas.

Cafés, tabacos, etc.

Desde los primeros momentos reinó entre todos los asistentes la mayor cordialidad y expansion; era una fiesta de familia entre amigos del corazón. Entre los primeros llegados se contaban el Diputado provincial D. Mariano Cáceres, el Director de *El Adelanto* D. Eduardo Muñoz y el redactor del mismo D. Manuel Gonzalez Clemente; poco despues fueron llegando D. Rafael Delgado, Presidente de la Asociación del Secretariado y Secretario del Ayuntamiento de la capital; D. Gonzalo Sanz, Director del *Boletín de Primera Enseñanza*; D. Antonio Delgado, en representacion de *El Fomento*; D. Manuel Aguilar, Secretario de la Asociación y del Ayuntamiento de Tejares; Don Serapio Repila y D. Bernardino Fornos, Abogados y redactores de EL DEFENSOR; D. Arsenio Huebra, Director de *La Liga de Contribuyentes*; y D. Cecilio Gonzalez Domingo, Diputado provincial.

Aguardóse todavía una media hora para ver si acudia alguno más de los invitados y enseguida nos sentamos á la mesa, ocupando la Presidencia D. Rafael Delgado, y sentándose pintorescamente todos los demás, procediendo en el acto nuestro Director á la lectura de las cartas siguientes en que varios de los invitados excusaban su asistencia:

Sr. D. Fernando Araujo.

Muy señor mio y apreciable amigo: Mucho agradezco la invitacion que V. se sirve dirigirme para asistir al banquete, que dedica á celebrar la entrada en el segundo año de publicacion de EL DEFENSOR DE LOS SECRETARIOS MUNICIPALES, que tan acertadamente dirige.

Mi actual estado de salud me impide asistir, pero ya que no tenga esta satisfaccion, sírvase V. considerarme como presente, y si ocasion oportuna hubiere, dirija en mi nombre, un recuerdo y saludo á la modesta y honrada clase de los referidos Secretarios, que prestan importantes servicios á la Administración pública, y que con su ilustracion y esfuerzos se harán cada vez más dignos de la estimacion de los pueblos y más útiles á sus bien entendidos intereses.

Felicito tambien á V. por sus continuos é interesantes trabajos, lo mismo que á toda la redaccion de EL DEFENSOR, ofreciendo á todos la seguridad del afecto y consideracion con que es su atento amigo S. S. Q. S. M. B., Alvaro Gil Sanz

\* \*

Salamanca y Abril 1.º 1884.

Sr. D. Agustin Bullon de la Torre.

Mi querido amigo: Agradezco mucho tu invitacion y siento en el alma que circunstancias de familia me impidan concurrir al banquete.

¡Ojalá que tu periódico adquiriera larga y brillante vida! porque esto significará tambien que el Secretariado al cual está principalmente consagrado ha llegado á adquirir la importancia y consideracion que tanto deseas y desea tu afectísimo amigo.  
— Timoteo Muñoz Orea.

\* \*

Sr. D. Agustin Bullon.

Montejo 31 de Marzo 1884.

Muy Sr. mio y amigo: Doy á V. las más expresivas gracias por su fina invitación y siento en el alma no poder asistir á la reunion que ha de tener lugar en el dia de mañana.

Que pueda contar largos años de vida nuestra Asociación es lo que de todas veras desea su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—José Sanchez.

\* \*

Sr. Director de EL DEFENSOR DE SECRETARIOS.

Salamanca.

Béjar 31 de Marzo de 1884.

Mi respetable señor: Nada sería más grato para mí, que poder corresponder á la inmerecida é inapreciable honra que esa Direccion me dispensa, invitándome al banquete que ha de tener lugar á las seis de la tarde de mañana, porque ninguna ocasion más propicia se presentará para poder estrechar fraternalmente á V., á los redactores de su ilustrado periódico, á cuantas personas se interesan por la clase, y á los queridos compañeros que, más afortunados que yo, no han tenido obstáculos que les impidan concurrir á tan solemne acto.

El reciente fallecimiento de mi muy querida y anciana madre (q. g. h.), me tiene consternado y sumido en el más vivo dolor, que me incapacita para imitar á los concurrentes.

Esto no obstante, si materialmente me es imposible presenciar tan respetable congregación, mi abatido espíritu estará con ella contemplando el exuberante entusiasmo que sin duda alguna ha de reinar en todos los congregados, dispuestos á consumir hasta el último átomo de sus fuerzas para llegar á alcanzar el bello ideal que EL DEFENSOR se propuso al venir al estadio de la prensa.

Doy á V. las más expresivas gracias por su invitación y le ruego haga presente á los concurrentes estas sinceras manifestaciones, abrazándoles cordialmente en mi nombre.

Se asocia de todo corazón á los calurosos brindis que indudablemente se han de pronunciar por los ilustrados concurrentes en bien de la clase, el que tiene el gusto de ofrecerse de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M., José Bueno.

\* \*

Sr. D. Agustin Bullon.

Barbadillo 4.º de Abril de 1884.

Muy señor mio y apreciable amigo: A esta hora, que son las dos de la tarde, llego á casa de la que salí ayer por la mañana, y me encuentro con su muy grata del 29 del pasado, anunciándome el banquete que V. se digna dar con motivo de la entrada de EL DEFENSOR en el segundo año de su publicación.

Más quisiera no haber tenido conocimiento de ello que el verme imposibilitado de asistir por no haber cogido su invitación á tiempo oportuno: espero de V. me dispense y sabe con cuánto gusto hubiera concurrido á tan solemne acto el que sabe le quiere de veras y es S. S. Q. B. S. M. B., Agustín Manzanera.

\* \*

Sr. D. Fernando Araujo.

Ledesma 30 de Marzo de 1884.

Muy Señor mio y de la mayor estimación: En

un suelto de la sección de *Crónica* que publica *El Adelanto* de hoy, de cuyo periódico, como así bien de EL DEFENSOR DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO soy suscriptor, he leído con sumo placer, que en la tarde de mañana tendrá lugar en el restaurant de las Cuatro Estaciones el banquete con que V. se servirá obsequiar á los redactores del periódico que tan acertadamente dirige, directores de los periódicos locales y Junta provincial para celebrar la entrada de EL DEFENSOR DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO en el segundo año de su publicación.

Siempre he considerado á la prensa y á los hombres que se dedican á las tareas periodísticas, como elementos de incalculable valor para el desarrollo de los intereses morales y materiales de los pueblos, y siempre he sostenido así bien, que las instituciones profesionales sin periódicos de la clase á que aquéllas pertenezcan, equivalen á un obrero que carezca de las herramientas necesarias para los trabajos de su oficio.

Fundado en estas consideraciones y teniendo en cuenta que me honro con haber pertenecido por espacio de muchos años á la sufrida clase de los Secretarios de Ayuntamiento, digna por muchos conceptos de las mayores atenciones por parte de los gobiernos, me permito felicitar á V. por el decidido interés que demuestra á favor de aquélla; y por más que ni V. ni los redactores de EL DEFENSOR necesitan de la inspiración de nadie en todo aquello que haga relacion al objeto y fin de ese periódico, yo veria con sumo placer, que VV. llamasen la atención del Sr. Gobernador civil de la provincia, para que fijándose esta autoridad en el espíritu y letra del artículo 123 de la vigente ley municipal, revocase por infracción de ley, todos aquellos nombramientos de Secretarios que recaigan á favor de individuos que no posean los conocimientos de la instrucción primaria.

Decretado una vez esto, que es perfectamente legal, y hecho entender á los Ayuntamientos por medio del *Boletín oficial*, cuantos y cuantos trabajos de zapa no se paralizarían contra los Secretarios de Ayuntamiento! porque hoy, alentadas muchas nulidades con el mal ejemplo, todo ente que sepa leer y escribir *incorrectamente y sin propiedad*, se cree con derecho para conspirar contra el Secretario de Ayuntamiento hasta conseguir su destitución, aunque sea un honrado padre de familia á quien se reduce á la miseria sin más razón ni motivo que no haberse prestado á rebajar la materia imponible, ó la cuota de consumos del último concejal.

Tan cierto es esto señor Director, que si no fuera por denunciar hechos concretos, señalaríamos más de dos pueblos cuyos Ayuntamientos en medio de sendos toneles de vino, han acordado la separación de dignísimos Secretarios, sustituyéndolos con rústicos y oscuros labriegos, sin más méritos para el desempeño de tan delicado é interesante cargo, que su refinada malicia y la vana hinchazón de la supina ignorancia que les rodea.

En bien de la moral pública y de la administración local, es necesario trabajar sin descanso para extirpar el cáncer de la ignorancia que se atreve con los Secretarios de Ayuntamiento; es indispensable hacer entender á las nulidades que conspiran contra los actuales Secretarios, que estos no dejarán sus puestos para que los ocupen hombres ineptos, y todo esto Sr. Director, entiendo el que suscribe, que podrá conseguirse aplicando rectamente, y sin mistificación de ningún género, por

nada ni por nadie, el artículo 123 de la ley orgánica anteriormente citada.

Dispéñeme V. esta molestia y con tal motivo tiene el gusto de ofrecerse á las órdenes de V. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*Sebastian Gorjon*, Notario público.

Sr. D. Agustin Bullon.

Ciudad-Rodrigo 31 de Marzo de 1884.

Amigo Bullon: Agradezco muchísimo tu oferta y siento en el alma no poder ser entre vosotros.

Con despacio me ocuparé de ella y entretanto brinda en mi nombre por la prosperidad del Secretariado, al que saludo, y por la Redaccion del periódico, que tanto contribuye á proporcionársela; abraza en él á compañeros, redactores y amigos, y díles por mí;

Ausente de vosotros este día, la distancia que media dominando lleva de Ramon Torres y Nafria á vosotros su espíritu volando con invisibles alas la porfia, que afanosa el etéreo va cruzando.

Plégalas al llegar, y su alegría su voz celebra el triunfo relatando, á vuestro lado toma franca suelo departe con vosotros, sin dolor; y en vuestro brindis brindo, sin recelo, en pró del bien que espera halagador la clase de vosotros; y en su anhelo larga vida le brinda al DEFENSOR.

Sin tiempo para más os abraza vuestro amigo y afectísimo, *Ramon Torres y Nafria*.

Peñaranda de Bracamonte 31 de Marzo de 1884.

Sr. D. Agustin Bullon.

Mi querido amigo: Ayer cuando ya no habia tiempo para contestar, recibí su estimada del 28 y siento muchísimo no poder asistir al banquete para que me invita, por tener en el mismo día sesión extraordinaria el Ayuntamiento para dar posesion á los Concejales nombrados en la última eleccion parcial, á cuyo acto comprenderá V. muy bien que no debo faltar.

Le ruego, pues, me dispense y saludando en mi nombre á todos los compañeros, se reitera, suyo afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—*Antonio Nuñez*.

Los reunidos manifestaron su sentimiento por verse privados de compañía tan agradable; lamentando las causas que en algunos concurrían para no asistir y poco después comenzó el banquete que fué servido con el mayor esmero y gusto. Hasta llegar al Champagne, la fiesta no pasó de una agradabilísima reunion de amigos presidida por la cordialidad y el buen humor, digna seguramente de un suelto en nuestras columnas, pero nada más. Destapadas las primeras botellas del espumoso líquido, la fiesta, sin perder su cordialidad y ganando mucho en animacion, cambió completamente de aspecto, adquiriendo con los brindis la importancia y trascendencia que todos la conceden, como puede verse en las reseñas de la prensa salmantina que en otro lugar reproducimos. ¡Lástima grande que no hubiéramos tenido allí un taquígrafo para poder reproducir con toda

verdad cuanto allí se dijo! ¿Cómo acertar á condensar aquella explosion de afectos y entusiasmo, ni cómo recordarlos todos?

El primero que se levantó para iniciar los brindis fué el anfitrión nuestro querido amigo el propietario de EL DEFENSOR D. Agustin Bullon; dando las gracias á todos cuantos se habian dignado honrar con su presencia aquel modesto festin, recordando con legitimo orgullo que á un Secretario de Ayuntamiento debía el sér, habló con entusiasmo de su amor á la clase, de la postergacion de que venia siendo victima, y de los medios más adecuados para levantarla de esa postracion; encomió los beneficios de la Asociacion y brindó porque en el más breve plazo pudiera alcanzar el Secretariado la estabilidad que tanto necesita, y el sueldo decoroso que á tan digna clase corresponde; obteniendo por de pronto de la Diputacion provincial subvencion suficiente para el establecimiento de la Sociedad de Socorros mútuos que tantas lágrimas ha de enjugar y para cuyo efecto impetró el valioso concurso de los Diputados allí presentes.

Levantóse conmovido el Presidente de la Asociacion del Secretariado, D. Rafael Delgado, y con voz que brotaba del fondo del alma, manifestó en su nombre y en el de los Secretarios todos de la provincia, el más profundo y sincero agradecimiento á la redaccion de EL DEFENSOR y singularmente á su Director D. Fernando Araujo y á su propietario D. Agustin Bullon, que el uno con su incansable actividad y celo y el otro sin escatimar sacrificio alguno, habian logrado levantar la opinion produciendo corrientes de simpatia hacia el Secretariado que en dia no lejano habrán de dar por fruto la emancipacion de la clase; declarando despues, que en la expectativa de ese dia, todos debian prevenirse procurando ilustrarse para hacerse cada vez más dignos de la estimacion de los poderes públicos, brindó por la redaccion de EL DEFENSOR, por la prensa local, por la prosperidad de la Asociacion y por los Diputados provinciales.

D. Gonzalo Sanz, director del *Boletin de primera Enseñanza* siguió al Sr. Delgado en el uso de la palabra; el conocido Catedrático de la Normal podia aducir brillantísimos ejemplos de lo que puede y debe esperarse de la Asociacion y de la defensa de los intereses de una clase por la prensa y no eludió en efecto la cuestion; tocóla con discrecion suma y equiparando al Secretario de Ayuntamiento con el Maestro de escuela, mostró caanto pueden esperar los pueblos de unos y otros funcionarios, puestos al frente, los unos de la Administracion pública y los otros de la educacion; hizo constar, para honra de esta provincia y ejemplo de otras, que ni un solo céntimo se adeuda á la clase que tan acertadamente representa y terminó brindando por el éxito de EL DEFENSOR y de los intereses que defiende, y porque hermanados estrechamente el Secretario de Ayuntamiento y el Maestro, que en muchas localidades no forman sino una sola persona, consigan unos y otros sus aspiraciones legítimas en el más corto plazo.

Levantóse á su vez nuestro querido compañero D. Eduardo Muñoz, Director de *El Adelanto*, y con frase acentuada encomió como se merecen los trabajos del Secretariado municipal, y lo justificó de sus pretensiones al reclamar de los poderes públicos la independencia necesaria para poder cumplir fielmente los importantísimos deberes de su cargo, terminando con un brindis por la prosperidad de EL DEFENSOR y de la Asociación de Secretarios.

D. Mariano Cáceres, Diputado provincial, declaró á su vez, que ahora como siempre se hallaba dispuesto á otorgar su apoyo personal y á trabajar por obtener el de sus compañeros de diputación para proteger de la manera más eficaz al Secretariado contra todo linaje de atropellos y para conseguir el logro de todas sus justísimas aspiraciones, terminando con un brindis á la prensa, cuya poderosa influencia bajo múltiples conceptos ensalzó y cuya misión en las modernas sociedades conceptuó de altamente trascendental y respetable.

Don Arsenio Huebra, abogado y director de nuestro colega *La Liga de Contribuyentes*, siguió en el uso de la palabra á D. Mariano Cáceres; calificando acertadamente en elegantes periodos al Secretario de Ayuntamiento de columna que sostiene el edificio del Estado á la manera que los haces de junquillos góticos sostienen las gigantes cas bóvedas ojivales de las Catedrales cristianas, hizo ver lo indispensable que era en el mecanismo gubernamental esa rueda al parecer insignificante que se llama el Secretario de Ayuntamiento, rueda sin la cual el mecanismo entero se detiene y se inutiliza; mostrando por esta misma comparación, cuya exactitud es innegable, la necesidad de proteger esa rueda motriz contra todo deletéreo inflajo que pueda inutilizarla, brindó por el Secretariado y por EL DEFENSOR, consagrando calurosos elogios á nuestra campaña y deseándola el éxito más feliz.

El conocido diputado provincial D. Cecilio Gonzalez Domingo se levantó despues y recogiendo la alusion de D. Agustin Bullon, *su hermano del alma*, como le llamó en un momento de entusiasmo, ofreció presentar al dia siguiente á la Diputación provincial una proposición pidiendo subvención para la Sociedad de Socorros mútuos del Secretariado, ofrecimiento que fué acogido con aplausos; elogió la campaña llevada á cabo con sin igual celo por EL DEFENSOR á favor del Secretariado, clase mirada ayer con indiferencia, y hoy por todos considerada y atendida, gracias á esa campaña; mostró lo acreedores que son los Secretarios á que se les proteja y auxilie, indicó los medios más conducentes para levantarles de la postración en que yacen, y terminó brindando por la prensa y por el mejor éxito de la empresa acometida, sentándose en medio de una salva de aplausos.

Don Antonio Delgado Curto, joven é ilustrado abogado, redactor de nuestro colega *El Fomento*, recordó con discreta frase que, hijo como era de un Secretario, ligábanle con EL DEFENSOR los dobles lazos de la gratitud y del compañerismo, ra-

zon por la cual se asociaba de todo corazón á los deseos por todos manifestados, de que nuestro empeño se viese coronado por el éxito más cumplido; habló tambien de la penosa situación que el Secretariado atraviesa, abrumado de atenciones de todo género, piedra de toque de todas las iras y victima de toda clase de atropellos, y expresando sus gratas esperanzas de que, en un plazo más ó menos próximo, se vean realizadas las aspiraciones de tan dignísima clase, brindó por la redacción de EL DEFENSOR y por la prosperidad de la Asociación del Secretariado.

Nuestro compañero de redacción don Bernardino Fornos, levantóse á su vez y discursó con acierto, y atinados toques sobre el mismo tema de la precaria situación del Secretariado, indicando los medios que á su juicio podían emplearse con más facilidad para sacarle de tan misero estado y brindando por la prosperidad de la Asociación y porque vea pronto realizadas sus más caras esperanzas.

Signióle en el uso de la palabra don Serapio Repila, compañero nuestro tambien de radacción y haciéndose cargo de las indicaciones anteriormente hechas por varios de los asistentes acerca de la necesidad ó conveniencia por lo ménos de que los Secretarios de Ayuntamiento ensanchen la esfera de sus conocimientos haciéndose de esa suerte más dignos de la consideración general y de la protección de los poderes públicos, se prestó generosamente á dar una serie de conferencias ó abrir un curso de lecciones sobre puntos prácticos de Administración, poniendo al servicio del Secretariado su experiencia, adquirida en el desempeño de su cargo en la Sección de cuentas, ofrecimiento que fué recibido con aplausos; hizo despues algunas atinadas consideraciones sobre la situación precaria del Secretariado y brindó por la realización de sus esperanzas.

Don Manuel Aguilar, Secretario municipal de Tejares, levantose tambien conmovido por tantos testimonios de simpatía como de todas partes habian brotado en favor de la clase á que pertenece, y con acento lleno de emoción, expresó su gratitud y la de todos sus compañeros, manifestando cuán exactas eran las observaciones hechas por todos acerca de la triste situación en que el Secretariado se encuentra, á merced de todos los odios, retribuido mezquinamente, sin porvenir ninguno, sin estabilidad ni independencia, acosado por multitud de responsabilidades y sobrecargado de trabajos, y terminó brindando por la redacción de EL DEFENSOR, por los diputados provinciales que habian ofrecido espontáneamente su concurso para la mejora de la clase y por la prensa salmantina.

Don Manuel Gonzalez Clemente, redactor de *El Adelanto*, examinó el tema de la situación del Secretariado considerando atinadamente que, siendo como es la piedra angular del edificio del Estado la Administración municipal y siendo el Secretario de Ayuntamiento la rueda más importante del mecanismo de esta Administración, preciso se hace trabajar á toda costa tanto por darle estabilidad, independencia y sueldos decorosos, cuan-

to por ampliar la esfera de sus conocimientos enriqueciendo su inteligencia con aquellos materiales más adecuados para el mejor desempeño de sus difíciles cargos.

Correspondía á nuestro director cerrar y resumir los brindis, y así lo hizo, hondamente afectado y conmovido por aquella explosión de entusiasmo que de todos los pechos y de todas las bocas se desbordaba; dando ante todo las gracias á cuantos habian encomiado sus trabajos, expresó y trazó en breves rasgos la historia de EL DEFENSOR, nacido de un impulso generoso en favor de una clase desheredada y acogido con sin igual calor en todas partes; narró su ardorosa campaña en defensa de la Asociación y expuso brevemente los beneficios reportados y los que en lontananza podrian adivinarse; recogió los ofrecimientos de D. Cecilio Gonzalez Domingo, D. Mariano Cáceres y D. Serapio Repila y agradeciéndolos en el alma en nombre del Secretariado, les felicitó por tan decidida actitud y por el espíritu de que se hallaban animados; hizo algunas indicaciones sobre el tema de la situación de los Secretarios de Ayuntamiento, sus causas y sus remedios; lamentó la ausencia de muchos compañeros, imposibilitados de asistir por diversidad de causas; saludó afectuosamente al Secretariado entero de la provincia y muy singularmente á cuantos habian contribuido con el concurso de sus plumas á dar interés y vida á EL DEFENSOR; y terminó brindando por la Asociación, palanca formidable que ha de remover cuantos obstáculos se opongan al logro de las aspiraciones del Secretariado; por la prensa, instrumento indispensable de todo progreso, y centinela avanzado de la civilización; y por la Diputación provincial, en fin, que reunida al día siguiente no habria de negar sus votos á proposición tan digna de elogio como la ofrecida presentar por D. Cecilio Gonzalez Domingo.

Todos los brindis fueron acogidos con aplausos. Apenas terminó de hablar nuestro director cuando D. Agustin Bullon, lleno de entusiasmo, propuso á los concurrentes el envío de un telegrama á los Secretarios de todas las capitales de provincia y á D. Venancio Gonzalez, ex-ministro de la Gobernación, autor del Proyecto de ley sobre creación del Cuerpo de Administración local y Presidente honorario de la Asociación del Secretariado, dándoles cuenta del banquete y enviándoles cariñoso saludo. D. Cecilio Gonzalez Domingo pidió que el telegrama de D. Venancio Gonzalez se hiciera extensivo al actual Ministro de la Gobernación D. Francisco Romero Robledo, y ambas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad, procediéndose en el acto á la redacción de los 50 telegramas que en otro lugar podrán ver nuestros lectores.

Tan animada é importante fiesta terminó á las doce de la noche dejando imperecedero recuerdo en la memoria de cuantos á ella asistieron.

## REVISTA DE LA PRENSA.

Para dar más cabal idea á nuestros lectores de la importancia que el banquete del aniversario de nuestra fundación ha revestido, á continuación transcribimos la reseña que al mismo consagran nuestros colegas, todos los cuales tratan del mismo en lugar preferente y haciendo de él el acontecimiento más saliente de su crónica; hé aquí dichas reseñas.

### El banquete de «El Defensor de los Secretarios de Ayuntamiento.»

Correspondiendo á la galante invitación de nuestro amigo y compañero D. Agustin Bullon, hemos tenido el gusto de asistir en la noche del martes al banquete con el cual se celebró el aniversario de la fundación de EL DEFENSOR DEL SECRETARIADO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA.

Impresión agradabilísima experimentamos al entrar en el comedor del café de las Cuatro Estaciones—donde la fiesta debia celebrarse—y encontrarnos allí con el amable *anfitrión*, con los directores de nuestros colegas EL DEFENSOR DE LOS SECRETARIOS, el *Boletín de primera enseñanza*, *El Adelanto* y *La Liga de Contribuyentes*, con los señores Diputados provinciales D. Cecilio Gonzalez Domingo y D. Mariano Cáceres, con Delgado Benito, Fornos, Clemente, Repila y Aguilar, amigos unos; compañeros otros; todos ilustrados, todos respetables.

Bajo esta impresión nos sentamos y escuchamos la lectura de seis ó siete *atentas* y *expresivas* cartas, en que excusaban su asistencia otros tantos señores, entre ellos D. Alvaro Gil Sanz, *Presidente honorario de la Asociación del Secretariado municipal de la provincia*.

Oída la lectura de esas cartas, se acordó contestarlas en nombre de todos, dando á los señores que las suscriben muy expresivas gracias por los deseos que manifiestan en ellas, de que mejore la *benemérita* clase de los Secretarios.

Y como la mesa, puesta con gran gusto, convidaba, al momento comenzó el banquete, que por cierto fué muy bien servido.

Reinó durante él verdadera fraternidad entre los comensales, y destapadas las botellas de Champagne, brindamos todos, y hasta hubo quien lo hizo tres ó cuatro veces.

No es, pues, posible dar cuenta ordenada de todos los brindis sin sintetizarlos, y eso en breves palabras, que á todos ellos presidió un mismo espíritu; en todos se encareció la importancia del Secretariado municipal y de la prensa periódica; en todos sin excepcion se hicieron votos por la prosperidad del periódico cuya entrada en el segundo año de su publicación celebramos, y por la de la Asociación del Secretariado de nuestra provincia.

Todos fueron oportunos, todos discretos, todos elocuentes; pero merecen especial mención los de los señores Bullon, Cáceres y Araujo, y especialísima los de D. Arsenio Huebra y D. Cecilio Gonzalez.

Sobre todo, el del señor Gonzalez fué un brindis *modelo*, no sólo por su forma *elegante y correcta*, sino por la gran trascendencia que han de tener para los Secretarios las dos ofertas que hizo en él nuestro amigo; la de pedir una subvención á la Diputación provincial para que constituyan un Montepío los *Secretarios de los Municipios*, y la de recomendar al Ministro de la Gobernación las justas y razonables pretensiones de esos funcionarios.

Los señores Bullon y Araujo recibieron muchísimos elogios por su campaña en favor del Secretariado de nuestra provincia; elogios muy merecidos, elogios muy justos que, como alguien dijo, se venía repitiendo hace ya muchos años que los Secretarios municipales atraviesan la situación más difícil, la más triste; que se hallan todos mal retribuidos, peor considerados, sin firmeza y sin estabilidad en sus cargos, que sobre todos pesa inmensísimo cúmulo de obligaciones; se decía en coro, por todos aquellos que conocen algo de la administración de nuestros Municipios, que el Secretario del Ayuntamiento es hoy el pária de la sociedad, y no debía de serlo, pero, á lo menos en nuestra provincia, nadie había procurado con el desinterés y el calor necesarios concederle la debida consideración; darle derecho á *un retiro*, asegurarle en su empleo, hasta que no cometa alguna falta grave, y sobre todo remunerarle más espléndidamente; nadie lo había procurado, hasta que no lo hicieron los señores Bullon y Araujo.

Les enviamos nuestros plácemes.

Terminado el banquete, se acordó dirigir telegramas sinceros á los Excmos. señores Ministro de la Gobernación y D. Venancio Gonzalez y á los señores Secretarios de las 49 capitales de provincia, dándoles cuenta de haberse celebrado.

Al constituirse la Asociación del Secretariado, dijimos: «Ofrecemos á la Asociación el concurso de nuestro periódico, para cuando quiera que le sea necesario, que siempre habremos de considerarnos muy honrados en secundar los esfuerzos que en favor de ella hiciera *El Defensor*, órgano digno del Secretariado.»

Repetiendo esas palabras, enviando nuestra enhorabuena á los Secretarios de la provincia por contar con tan decidido campeón de su causa como *EL DEFENSOR*, y haciendo votos porque se alivie en breve la situación aflictiva de los Secretarios, por que el banquete del martes sea el comienzo de su anhelada regeneración, de su justísimo mejoramiento, es como debemos terminar y terminamos nuestra incompleta reseña.

(De *El Fomento*.)

#### Un banquete.

Segun anunciamos en nuestro número anterior, el día 1.º del corriente mes, á las seis de la tarde, tuvo lugar en el comedor del Café de las Cuatro Estaciones el banquete para celebrar la entrada de nuestro estimado colega *EL DEFENSOR DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO* en el segundo año de su publicación.

El acto fué solemne y revistió importancia suma, pudiendo decir con sobrado fundamento que la modesta y laboriosa clase de los Secretarios de Ayuntamiento ha dado un paso de significación y de progreso, si, como es de esperar, llegan á realizarse en la práctica las ideas emitidas en el banquete del martes.

Poco despues de la hora fijada en la invitación, fueron llegando sucesivamente representantes de la Diputación provincial, prensa salmantina y secretariado, siendo afablemente recibidos por el fundador, director y redactor de *EL DEFENSOR DE LOS SECRETARIOS*.

Durante el banquete, que fué espléndido y estuvo servido con el mayor esmero, reinó entre los concurrentes esa franca y leal animación que tanto contribuye á aunar los deseos de todos, en obsequio de la causa que motiva una reunión como la de que nos ocupamos.

Seria tarea larga y difícil narrar minuciosamente lo ocurrido en el banquete, y renunciamos á ello para dar conocimiento á nuestros lectores del espíritu de los brindis, que se iniciaron como siempre al tiroteo producido por el escape del champagne.

Levantóse á brindar el primero, el fundador del ilustrado colega facultativo, D. Agustin Bullon, que probó con elocuentes frases el interés que tiene en todo lo que se relaciona con el Secretariado español; pidió para él estabilidad, aumento de sueldo, medios de ilustración, y en una palabra, cuanto pueda contribuir al mejoramiento moral y material de los Secretarios de Ayuntamiento.

Seguidamente impetró el apoyo de los representantes de la Excm. Diputación provincial que estaban presentes, para conseguir que esta subvencione un Montepío que trata de fundarse con objeto de proteger á los Secretarios cuando sea necesario. Fueron escuchadas con agrado las discretas indicaciones del Sr. Bullon, que recibió aplausos merecidos, porque demostró, como ya decimos, su incansable celo y actividad por la clase que representa en la prensa.

Habló despues el Sr. Delgado, Secretario del Ayuntamiento de esta capital, que presidia la reunión. En nombre de sus compañeros dió gracias cumplidísimas á la redacción de *EL DEFENSOR* por la brillante campaña que viene sosteniendo en pró de la clase, extendiéndose en consideraciones muy aceptables para el engrandecimiento de la misma, como hombre práctico y conocedor de las necesidades del Secretariado.

Siguióle en el uso de la palabra el Sr. Sanz, Director del *Boletín de primera Enseñanza*, probando que no en vano lleva ejerciendo catorce años la honrosa misión del periodismo, con sus atinadas y correctas observaciones. Equiparó con gran acierto y convincentes razones á los Secretarios de Ayuntamiento con los Maestros de escuela, si bien hizo constar para gloria de la provincia salmantina que no se adeuda un solo céntimo á la clase que representa, y expuso algunas consideraciones encaminadas á conseguir la ilustración del Secretario de Ayuntamiento.

A continuacion habló el Sr. Muñoz, en representacion de *El Adelanto*.

El Sr. Cáceres, Diputado provincial, manifestó que ahora como en otras ocasiones, estaba dispuesto á conceder su apoyo para lograr los deseos expuestos por el Sr. Bullon, persuadido de la poderosa influencia que está llamado á ejercer el Secretariado español. Dedicó un saludo á la prensa cuya mision conceptuó de gran importancia, concluyendo su elocuente brindis, que fué recibido con aplauso.

El Sr. Delgado Curto, redactor de *El Fomento*, demostró con gran copia de datos el abandono en que yace sumido el Secretariado, digno de mejor suerte, dando idea de las importantes cuestiones que tiene á su cargo y adhiriéndose al pensamiento dominante de la reunion.

Tocó el turno al Sr. Huebra, Director de *La Liga de Contribuyentes*, que en brillantes periodos y con argumentos axiomáticos hizo ver que la Administracion del Estado no podria existir sin la Administracion municipal. Demostró que el Secretario de Ayuntamiento es víctima constante del caciquismo, terminando con la explicacion clara y concisa de las exigencias del Secretariado en nuestra nacion.

El Sr. Gonzalez Domingo, diputado provincial, amplió la doctrina expuesta por el Sr. Huebra; ofreció su concurso para obtener la subvencion pedida; expuso con gran tino los obstáculos que era preciso vencer para alcanzar la autonomia é independencia del Secretariado, y finalizó expresando la elevacion de miras que le impulsaban á secundar los propósitos de su amigo el Sr. Bullon.

El Sr. Fornos, con discretas frases, examinó con algun detenimiento el régimen de los Secretarios de Ayuntamiento, discurrendo con precision sobre el tema indicado, y proponiendo reformas que merecieron la aprobacion de los concurrentes.

El Sr. Aguilar, Secretario municipal de Tejarres, sabedor de lo que en su profesion ocurre, concretó perfectamente el asunto, haciendo oportunas observaciones para que diera resultados positivos la aplicacion de las teorías á la práctica.

El Sr. Gonzalez Clemente, examinó científicamente el tema puesto á discusion; dijo, que la piedra angular de la nave del Estado, era la administracion municipal, y que por tanto era preciso dotar á los Secretarios de Ayuntamiento de condiciones de que carecen para llevar á feliz término su delicado cargo.

El Sr. Repila, redactor de EL DEFENSOR DE LOS SECRETARIOS, expresó su satisfaccion por dedicarse á la honrosa tarea de favorecer á una clase tan poco considerada.

Llegó la hora de resumir los brindis y se levantó á ello el ilustrado colaborador de *La Ilustracion Española y Americana* y de *La Revista de España*, D. Fernando Araujo, que tan acertadamente dirige EL DEFENSOR DE LOS SECRETARIOS.

Hizo elocuentemente la historia del Secretariado, exponiendo de paso los propósitos que le animan para enaltecer á tan digna clase hoy pos-

tergada, y expresó para terminar su gratitud á los allí representados.

A propuesta del señor Bullon se acordó dirigir un telegrama al señor Ministro de la Gobernacion, otro al Excmo. señor D. Venancio Gonzalez y 49 á los Secretarios de las capitales de provincia.

En resumen, el banquete á que tuvimos la honra de asistir y de que damos cuenta desaliñadamente, honra mucho á los señores Bullon y Araujo y proporcionará grandes ventajas á los Secretarios de Ayuntamiento á quienes enviamos nuestra felicitacion.

(De *El Adelanto*.)

#### Un modesto banquete.

«Debido á la deferencia y galanteria, que nunca agradeceremos bastante, fué invitado el Director de nuestro *Boletín* al modesto banquete con que la redaccion de nuestro estimado colega local EL DEFENSOR DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO, deseaba conmemorar la entrada de tan ilustrado cofrade en el segundo año de su publicacion. Unidos por vinculos afines y más que afines verdaderamente fraternales los funcionarios cuyos intereses representa EL DEFENSOR, con los de los Maestros de primera enseñanza, que nosotros tenemos la honra de representar en el estadio de la prensa, acudimos gustosos á la cita que se nos hacia para decir allí, si se presentaba, como se presentó ocasion oportuna y en nombre del Magisterio primario salmantino que, debido en gran parte á esos primeros motores de la administracion municipal, esto es, á los Secretarios de Ayuntamiento de la provincia, ésta, en materia de pago del personal y material de escuelas, era una de las primeras, si no exclusivamente la primera de España, sin que para llegar á tan satisfactorio estado haya habido necesidad de mandar un solo comisionado de apremio á los pueblos de la misma en lo que va trascurrido del año económico corriente, hecho que patentizaba que la administracion municipal de los pueblos de la provincia de Salamanca, por lo que á la instruccion pública se refiere, es digna de imitacion y aplauso.»

Copia despues lo dicho por *El Adelanto*, y añade:

«Por último, cumple á nuestro propósito no dejar de consignar uno de los conceptos emitidos por el Sr. Bullon, tan amante como el que más de la clase de Secretarios de Ayuntamiento, en uno de sus brindis, y fué el de que tambien podian considerarse á estos dignísimos funcionarios como Maestros, porque efectivamente, si los de primera enseñanza educan é instruyen á la niñez, plantel de futuros ciudadanos, los Secretarios de Ayuntamiento eran los encargados de educar é instruir á aquéllos ya viviendo en sociedad, en sus mútuos y reciprocos deberes y derechos civiles, administrativos y politicos, motivo por el cual deseaba centros de instruccion convenientes para que dichos funcionarios adquiriesen las condiciones de idoneidad de que tanto han menester

para desempeñar con fruto su compleja y por demás importante mision.

(De *El Boletín de primera enseñanza.*)

El Director y redactores de EL DEFENSOR DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO, celebraron el día 1.º de Abril con un espléndido banquete, el primer aniversario de la publicación del citado colega.

Tuvo lugar este acto en el comedor del café de las Cuatro Estaciones, propiedad de los señores Ansele y Compañía, que con delicado gusto y esmerado trato, sirvieron un excelente *menú*, digno de los anfitriones y del objeto del banquete.

Tenia allí su representación el Secretariado por el Sr. Delgado, que lo es de este Excelentísimo Ayuntamiento, y el Sr. Aguiar del inmediato pueblo de Tejares; la Diputación provincial se presentó dignamente en los señores Cáceres y Cecilio Domingo; el Magisterio por el Sr. Sanz, y prestaron su concurso á la fiesta, representantes de la prensa local, señores Muñoz y Clemente por *El Adelanto*, Delgado Curto por *El Fomento* y Huebra (D. Arsenio) por *La Liga de Contribuyentes*. La redacción de EL DEFENSOR tenia allí á los señores Bullon, Araujo, Fornos y Repila.

Al empezar la comida, el Sr. Araujo leyó varias cartas de los señores Gil Sanz, Orea (D. Timoteo) y otros invitados, que por diversas y justificadas causas, no pudieron corresponder á la galante invitación de los Directores del DEFENSOR y acto seguido se sirvió el *menú* que como en otro lugar dijimos, fué excelente.

Ya nuestros colegas de la localidad han hecho revista detallada de este suceso, por lo que nosotros condensaremos algo en esta revista; brindó el Sr. Bullon el primero, para hacer ver las necesidades del Secretariado, pidiendo el concurso de los elementos allí representados á fin de conseguir para el Secretario, estabilidad, mejora de retribución, categoría y elementos de otro orden que amplien la esfera de acción de aquellos beneméritos funcionarios de la Administración local, terminando con una excitación á los señores diputados provinciales allí presentes, para que ayuden su gestión de alcanzar una subvención para con ella fundar el Monte-pío del Secretariado, á cuyo fin trabaja activamente EL DEFENSOR. El señor Bullon, manifestó también su gratitud á los concurrentes por su asistencia á aquella *modesta* invitación.

Sucesivamente brindaron los invitados, inspirados en el brindis de que dejamos hecha referencia, revelándose en todos ellos un espíritu de unidad de ideas.

Sucesivamente brindaron los invitados, inspirados en el brindis de que dejamos hecha referencia, revelándose en todos ellos un espíritu de unidad de ideas y de miras respecto á los Secretarios, que hicieron honda y agradable impresión en los redactores del colega *anfitrión*.

Ante la imposibilidad de dar cuenta detallada de cada uno de los brindis, diremos que rayaron á grande altura y que fueron quizá base para la

gran campaña que se propone seguir EL DEFENSOR en pró de la clase que representa.

A las once de la noche, terminó aquella reunión que dió principio á las seis de la tarde, y de la cual guardaremos siempre un agradable recuerdo,

(De *La Liga de Contribuyentes.*)

En varios periódicos de Madrid leemos lo siguiente:

«Para celebrar la entrada en el segundo año de su publicación del periódico EL DEFENSOR DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO (que en Salamanca dirige nuestro compañero D. Fernando Araujo, su propietario el Sr. Bullon, reunió el 1.º del corriente á la redacción del mismo, representantes de la prensa local y del Secretariado salmantino y varios diputados provinciales obsequiándoles con un banquete en el café de las Cuatro Estaciones. La fiesta estuvo animadísima y, terminados los brindis que fueron entusiastas y numerosos, se enviaron 48 expresivos telegramas á los Secretarios de todas las capitales de provincia y otros dos á D. Venancio Gonzalez y á Romero Robledo trasmitiéndoles cariñoso saludo.»

## COMUNICACIONES OFICIALES

DE LA ASOCIACION.

Hé aquí los partes telegráficos á que en la reseña del banquete nos referimos, transmitidos y recibidos respectivamente por la Redacción del DEFENSOR.

Ayuntamiento, Madrid.—Secretario.

Redacción DEFENSOR SECRETARIOS, prensa salmantina, Diputados provinciales, representación Secretariado, reunidos fraternal banquete, saludan á V. y á los de esa provincia cariñosamente. Detalles DEFENSOR próximo.—Araujo.—Bullon.

(Se repitió en idénticos términos para los Secretarios de las 48 capitales de provincia de España.)

Excmo. Sr. D. Venancio Gonzalez.

Lista.—5.—Madrid.

Redacción DEFENSOR, prensa local, Diputados provinciales, representación Secretariado, reunidos fraternal banquete le saludan cariñosamente. Detalles DEFENSOR próximo.—Araujo.—Bullon.

(Otros dos iguales se pusieron á los Excmos. Señores D. Segismundo Moret y D. Francisco Romero Robledo, ex-ministro el primero, y Ministro actual el segundo de Gobernación.)

Madrid 2, 6,30 tarde.—Salamanca 4, 7,57 tarde.

Sres. Araujo y Bullon.—Redacción de EL DEFENSOR.

«Agradezco profundamente su afectuoso saludo y ofrezco á todos de nuevo mi amistad y mis humildes servicios.—V. Gonzalez.»

Madrid 2, 7 noche.—Salamanca 4, 7,35 noche.

Sres. Araujo y Bullon.—Redacción DEFENSOR SECRETARIOS.

«En nombre propio y de Secretarios provincia doiles expresivas gracias como demás asistentes

banquete celebrado anoche por su cariñoso saludo que afectuosamente devuelvo.—*Fernandez.*»

Ponferrada 2, 1,55 tarde.—Salamanca 4, 6,19 tarde.

Sres. Araujo y Bullon.

«Agradezco vivamente afectuoso saludo y creyendo interpretar sentimientos compañeros esta provincia significo esta su nombre testimonio cariñosa adhesion enlaza.—*Cárlos Mendez de Osorio.*»

Palencia 2, 10,25 noche.—Salamanca 4, 11,40 mañana.

Sres. Araujo y Bullon.

«Dignese recibir testimonio gratitud su cariñoso saludo que acojo con entusiasmo en nombre compañeros provincia felicitando DEFENSOR por su brillante campaña favor nuestra clase.—*Nazarío Vazquez.*»

Guadalajara 2, 4,50 tarde.—Salamanca 4, 11,36 noche.

Sres. Araujo y Bullon.

«Agradezco infinito saludo cariñoso que trasmiré compañeros provincia.—*Gregorio Saura.*»

Teruel 2, 12 tarde.—Salamanca 4, 5,50 tarde.

Sres. Araujo y Bullon.

«En nombre Secretarios municipal de esta provincia devuelvo fraternal saludo reunidos 2 abril en Salamanca.—*Jesús Remost.*»

Alicante 2, 12,50 tarde.—Salamanca 4, 1,16 tarde.

Sres. Araujo y Bullon.

«Devuelvo nombre mio Secretario provincia cariñoso saludo redaccion DEFENSOR SECRETARIOS prensa Salamanca, diputados provinciales, representacion Secretariados.—*Galtero.*»

Sevilla 2, 1,50 tarde.—Salamanca 4, 8,38 noche.

Redaccion DEFENSOR SECRETARIOS.

«Agradezco felicitacion con verdadero entusiasmo, dignese comunicarlo prueba legitima de agradecimiento.—*Tomas Rodriguez.*»

Córdoba 3, 2,20 tarde.—Salamanca 4, 9,8 mañana.

Don Fernando Araujo, Mayor 38.

«Les devuelve con gratitud su afectisimo saludo é interin recibe detalles les ofrece en principio su cooperacion mas decidida el Secretario del Ayuntamiento de esta Capital.—*Antonio Vazquez.*»

Cadiz 3, 1,45 tarde.—Salamanca 4, 12,45 mañana.

Fernando Araujo, Director DEFENSOR SECRETARIOS AYUNTAMIENTO.

«Recibido fraternal que por la prensa comunico compañeros de la provincia y que devuelvo afectuosamente.—*Dominguez Cartuallo.*»

## LOS NUEVOS AMILLARAMIENTOS.

### IX.

#### RECLAMACIONES DE AGRAVIO.

(Continuacion.)

Emitido por el Administrador el correspondiente informe sobre los datos aducidos, citará á conferencia el Delegado á dos individuos de la Junta

pericial, dos del Ayuntamiento, Interventor y Administrador, para discutir acerca de la reclamacion. Si los representantes del Municipio no asisten á la conferencia sin alegar razon alguna, se levantará acta del hecho, y el Delegado ordenará que siga el procedimiento sin este trámite; pero si alegaren en tiempo hábil fundadas excusas para no asistir en el dia prefijado, se celebrará en otro, no pudiendo en este caso demorarse la comparecencia por ningun concepto. Caso de celebrarse la conferencia, y de que el Ayuntamiento, en vista de los datos y pruebas presentados, desistiera categórica é incondicionalmente de su reclamacion, se consignará así en el acta, y el Delegado dictará providencia declarando terminado el expediente. Si, por el contrario, el Ayuntamiento insistiera y la Junta acordara que era necesario verificar una comprobacion parcial sobre el terreno, motivará su opinion en el acta. Unida ésta al expediente, el Administrador propondrá al Delegado los funcionarios que hayan de verificarla, teniendo derecho el Ayuntamiento á nombrar por su parte otro perito, y el Delegado un tercero en caso de discordia.

Los gastos que origine la comprobacion serán *de cuenta del pueblo* si la reclamacion no prosperase, y si prosperara y el agravio excediese de un 20 por 100, los gastos serán de cuenta de quien hubiese ocasionado el agravio; debiendo satisfacer cada parte los gastos á su instancia hechos cuando éste no excediese del tipo antes señalado. Si en vista de los trabajos preliminares el Ayuntamiento retirase su demanda de agravio, el funcionario encargado remitirá un acta original del desistimiento, y el Jefe del ramo emitirá informe sobre las modificaciones que juzgue procedentes: el Delegado dictará despues la providencia que estime justa, siendo en este caso de cuenta del Ayuntamiento los gastos que se hubieren ocasionado. Concluida la prueba con los trabajos periciales, se tramitará el expediente en lo sucesivo con arreglo al procedimiento establecido para los demás en que se ocupa el citado Reglamento.

En cuanto á los *particulares*, pueden reclamar de agravio:

1.º Cuando en las cuotas que se les señale en los repartimientos haya *equivocacion ó error* en la aplicacion del tanto por ciento que hubiera servido de base legal á los mismos

2.º Cuando la cuota que se imponga exceda del tipo máximo fijado por la ley.

Las reclamaciones se presentarán en la Administracion del ramo, *sin necesidad de previa justificacion*, en el término de quince dias, á contar desde la fecha en que se exponga al público el repartimiento, y si se anuncia en el *Boletin oficial*, desde la fecha de su insercion, haciéndose constar este dato en la instancia para poder determinar si el recurso se ha interpuesto en tiempo hábil. El Administrador informará en término de tercero dia sobre la circunstancia expresada, y propondrá al Delegado, si está en tiempo, que pase al Ayuntamiento para que dé su dictámen en el plazo de ocho dias: en caso contrario propondrá que sea desestimada.

Si el Ayuntamiento informara favorablemente, el Administrador propondrá al Delegado la providencia que á su juicio debe dictarse. Conformándose el Delegado con lo pretendido en la reclamación, resolverá sin otro trámite, debiendo notificarse el acuerdo al recurrente, Interventor y Ayuntamiento, á los efectos que procedan. Cuando el informe fuera desfavorable, se le manifestará al reclamante, á fin de que en el término de ocho dias exprese si desiste de su pretension ó persiste en ella: en este último caso, los procedimientos ulteriores se ajustarán á las reglas comunes á las demás clases de expedientes.

Tambien se establece la forma en que habrán de sustanciarse las reclamaciones que se entablen con motivo de la rectificación de los amillaramientos; pero hacemos de ella caso omiso, porque al presente no puede tener aplicacion, toda vez que la confeccion de dichos documentos se halla en suspenso, sin que se tengan indicios de que por ahora traten de activarse los trabajos que les son inherentes.

Aunque el Reglamento analizado nada dice respecto á los recursos que hay que entablar cuando un contribuyente sufre alteracion en su riqueza líquida imponible sin su consentimiento y sin que se le notifique en forma, entendemos que por analogia podrán adoptarse los procedimientos marcados para el caso anterior, ó bien los que se fijan en el art. 37 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, en el 27 de la Instrucción de 6 de Diciembre del propio año, y en el 138 del Reglamento general en Estadística de 18 de Diciembre del año siguiente, los cuales regulan la sustanciación de las reclamaciones sobre los *apéndices* al amillaramiento, en los que se consignan las alteraciones que la propiedad y los contribuyentes hayan experimentado durante el año, y que deben tenerse muy en cuenta si han de evitar estos que se les irroguen perjuicios en sus intereses.

Haremos mencion ahora, para concluir, de los inconvenientes y obstáculos que en nuestro concepto llevan consigo las reclamaciones de agravio, y que es preciso remover en beneficio de los pueblos y de los contribuyentes. En primer lugar, como no hay una época determinada anualmente para la exposicion al público de los apéndices y repartimientos, y el anuncio suele hacerse por medio de edicto escrito que se fija en el sitio adecuado, es muy casual y por demás difícil que los particulares puedan enterarse de dicha exposicion, y por lo tanto, el derecho que les compete viene á hacerse ilusorio, puesto que solo cuentan para ejecutarlo con un plazo muy limitado, pasado el cual no se admitirá queja alguna, segun prescribe la regla segunda de la circular de 6 de Noviembre de 1852, teniéndose por aceptados y consentidos los hechos consignados en ambos documentos. Otra cosa sería ciertamente si se estableciera una época fija de exposicion para todos los años, porque entonces ya cada cual sabría cuándo le era dado usar de su derecho con posibilidad al menos de que prosperase. Tambien conviene no olvidar que la Administracion no podrá admitir reclamacion alguna, como previene

el artículo 12 de la Real orden de 3 de Setiembre de 1847, si antes no hubiese sido presentada al Ayuntamiento respectivo dentro del plazo prefijado.

Por lo que respecta á las reclamaciones de los pueblos, es muy difícil que ninguna llegue á vías de comprobacion, toda vez que los Ayuntamientos son responsables al pago de una multa y de los gastos que la misma originase, si no fuere hallado el agravio. ¿Qué corporacion, por más solicitud y celo que quiera desplegar en bien de sus administrados, echa sobre si tamaña responsabilidad, máxime cuando solo la falta de veracidad de algun contribuyente en la declaracion de su riqueza puede redundar en daño de su crédito y de sus intereses? Por eso la mayor parte de las reclamaciones suelen quedar en proyecto, resolviéndose en la conferencia previa de los representantes de los pueblos con la Administracion. Mas lógico sería que la penalidad recayese únicamente sobre el ocultador, con lo que se evitaría el contrasentido que dejamos apuntado, favoreciendo el incremento de las rentas públicas.

De desear es tambien que se modifique lo determinado en la circular de 2 de Febrero de 1865 sobre aumentos y disminuciones de la riqueza imponible de los pueblos. Previénese en su caso 3.º que, mientras dure la validez legal del amillaramiento aprobado, el líquido imponible que arroje es la base inalterable para el reparto del cupo provincial, sean las que se quieran las alteraciones resultantes de los apéndices. Es decir, que la Administracion admite todos los aumentos que se declaren, y desecha toda disminucion mientras no se compruebe mediante la oportuna reclamacion de agravio. Cuando se trata de la riqueza pecuaria, la disminucion está en muchos casos harto justificada, pues sabida es la movilidad del ganado por razon del frecuente cambio de dominio, como tambien por causa de mortalidad. Y lo mismo decimos respecto de la urbana: arruinándose una finca cualquiera, natural es que la cuota contributiva que se le tuviera asignada sea baja en el cupo municipal, toda vez que desapareció el objeto de imposicion. ¿Es que se estima como escasa garantia la resolucion que el Ayuntamiento y la Junta pericial pudieran adoptar cuando de reclamaciones de esta indole se tratase?

Finalmente, no podemos prescindir de ocuparnos de otro hecho importante, y que se relaciona con las demandas de agravio de los particulares, reflejándose en los cupos de los pueblos. Cuando ocurre el caso de que la reclamacion de un contribuyente prospera por haberse comprobado sobre el terreno su procedencia, y es aprobada despues por la Superioridad, se suele acordar la rebaja de su cuota individual, pero con la declaracion de que ésta no debe determinar la reduccion del cupo del respectivo distrito municipal. ¿Cómo entonces llevar á cabo el acuerdo sin lastimar los intereses de los demás propietarios del mismo, si se ha de cumplir estrictamente lo ordenado? ¿No sería además injusto é ilegal que se gravase indebidamente á estos con un tanto por ciento superior al autorizado por la ley? Corrijase este

vicioso sistema, y con ello se pondrá coto á las muchas arbitrariedades que por los Ayuntamientos podrian de otro modo llegarse á cometer, en justa observancia á los preceptos enunciados.

## X.

## COMPROBACIONES PERICIALES.

El fundamento legal y más exacto en que la Administracion puede apoyarse para verificar los señalamientos de riqueza de los pueblos, es seguramente el de las *comprobaciones periciales*.

Las comprobaciones sobre el terreno, de seguros y positivos resultados, son, sin duda alguna, el elemento más poderoso para defender el Estado sus legítimos intereses contra las miras bastardas del que pretende ocultar sus bienes para sustraerlos al pago del tributo; pero su tramitacion es larga y costosa, causando vejámenes sin cuento á los contribuyentes, por lo que la Administracion se muestra casi siempre rehacia en ordenarlas, y sólo en casos de verdadera y urgente necesidad se decide por su empleo.

Dicha tramitacion está marcada en el Reglamento orgánico de 10 de Diciembre de 1878, que es el vigente en la materia, salvo las variantes en el mismo introducidas por disposiciones posteriores, las cuales manifiestamente se contradicen entre sí, como vamos seguidamente á demostrar.

Por circular de la Direccion general de Contribuciones, fecha 29 de Diciembre de 1880, se dispuso que inmediata y simultáneamente se diera principio en todas las provincias á las comprobaciones que establece el expresado Reglamento en sus capítulos 2.º y 3.º, contrayéndose, en cuanto á la riqueza rústica, al examen y rectificacion, en su caso, de las *propuestas de tipos medios y cuentas de productos y gastos* que formarán las Juntas municipales, y á formular las *notas de proporcion de calidades* de los terrenos y arbolados, en virtud del reconocimiento verificado al efecto. Posteriormente se dictó por el mismo Centro otra circular, que lleva la fecha de 24 de Junio de 1881, encaminada á dar impulso á dichas operaciones, ordenando que se prosiguieran con toda actividad, y fijando al propio tiempo el verdadero sentido de la anterior disposicion, que algunos jefes de Estadística la habian interpretado torcidamente, por lo que hicieron necesaria esta aclaracion.

Así las cosas, y sin que los trabajos de comprobacion sobre el terreno adelantaran todo lo que hubiera sido de desear, llegó el momento de la publicacion en la *Gaceta* de la Real orden de 30 de Abril de 1882, en la que se disponia que inmediatamente se subsanasen los errores que hubieren motivado que los pueblos dejaran de contribuir por el nuevo tipo, y asimismo que se llevasen á cabo las comprobaciones determinadas en el párrafo segundo del art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, en todos los pueblos cuyas cédulas fueron rechazadas por la Administracion, con objeto de que los mismos entraran al disfrute de los beneficios otorgados por aquélla. Y no

obteniéndose todavia los fines que las citadas disposiciones se proponian, se dictó en 29 de Mayo de 1882 otra Real orden estableciendo nuevas reglas para la rectificacion de las declaraciones de riqueza imponible, al objeto de que sirvieran de base al repartimiento del año de 1882-83, y variando tambien el procedimiento de las comprobaciones sobre el terreno; pues si antes se practicaban limitándose á la rectificacion de las propuestas de tipos medios y cuentas de productos y gastos y á la formacion de la nota de proporcion de calidades de los cultivos, ahora ya se prescribian, segun la regla 2.ª, complementada en la 7.ª de la Real orden en que nos ocupamos, las evaluaciones alzadas de la riqueza de los pueblos, para venir en conocimiento de la extension superficial contributiva y de los cultivos declarados con las cédulas, preceptos que se ampliaron y ratificaron más tarde por circular de la Direccion general de Contribuciones, fecha 23 de Setiembre del propio año.

Todavía la Administracion pública no estaba satisfecha de los procedimientos que habia fijado para la verdadera evaluacion de la riqueza imponible, y por la Real orden de 13 de Abril del año último modificó de nuevo y radicalmente sus anteriores acuerdos, alegando que las comprobaciones sobre el terreno por zonas y masas de cultivo parecen contrarias á la economía de la ley, que se funda en la declaracion de la riqueza individual, y desde luego, por mucha fé que se dé á sus resultados, son inútiles á los fines de la misma ley, pues llegándose por ellas, en los casos más favorables, al conocimiento de la riqueza colectiva, queda sin depurar la exactitud parcial de las declaraciones individuales, que es á la que ha querido concederse el beneficio de tributar al 16 por 100.

Y si estos preceptos se cumpliesen, los motivos de censura desaparecerian, saliendo con ello algun tanto beneficiado el contribuyente veraz y la equidad en la distribucion del impuesto evidenciada; pero es el caso que los trabajos estadísticos se han paralizado, quedando de hecho suspendidas las comprobaciones periciales sobre el terreno, pues que al presente ninguna comision funciona, ni aún se sabe cuándo reanudarán éstas sus interrumpidas tareas. Bien es verdad que aunque otra cosa sucediera, dudamos mucho que el resultado de dichas comprobaciones llegaran á tener verdadera eficacia, pues sabemos de algunos pueblos cuyos expedientes, á pesar de que los trabajos de peritacion há ya mucho tiempo que se terminaron, hasta la fecha no se han aprobado ni desaprobado, por lo que las cifras resultantes no han podido todavía constituir el fundamento legal para la designacion de la riqueza contributiva, lo cual induce á creer que, si ésta aparece disminuida con relacion á la que en los actuales amillaramientos venia figurando, los referidos expedientes se conservarán como antecedente ó dato estadístico que surta sus efectos *ad kalendas græcas*.

Con posterioridad á las disposiciones citadas, se publicó la Real orden de 21 de Noviembre último,

por la que se vuelven á disponer, segun el criterio del Centro directivo ya citado, las comprobaciones por zonas y masas de cultivo; pues si bien en su prevencion tercera se establece que la comprobacion ha de verificarse en los términos prescritos en el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre como quiera que estos no pueden ser más vagos, toda vez que sólo se refieren *genéricamente* á la comprobacion, sin que se especifique la indole especial de ésta, la expresada Direccion, en sus prevenciones aclaratorias ó complementarias, invoca al efecto la repetida circular de 23 de Setiembre de 1882, que es la que regula el procedimiento de las evaluaciones alzadas de la riqueza de los pueblos.

Y hecha la reseña de los preceptos establecidos para la práctica de las operaciones periciales, tratemos de demostrar los inconvenientes de que adolecen una y otra clase de comprobaciones.

*Comprobaciones generales.*—Estas fueron las primeras en que se ocuparon los individuos del cuerpo facultativo nombrado por la Superioridad, y las que en nuestro concepto procedian antes que ninguna otra.

JESÚS CENCILLO.

(Se continuará.)

## NOTICIAS.

Nuestro querido amigo don Ricardo Montero Angoso, ha sido nombrado por unanimidad Auxiliar de la Secretaría de la Excm. Diputacion provincial.

Felicitamos á dicha Corporacion por tan acertado nombramiento.

Ha sido nombrado Guarda-almacen de efectos estancados de la capital, con el sueldo anual de 2.000 pesetas el señor don Ricardo Bajo y Bajo, Inspector Jefe de orden público que ha sido en la misma durante muchos años.

Ha sido nombrado capellan de honor de Su Majestad don Alfonso XII, el señor don José Herrero Sanchez, Secretario del Ilmo. Sr. Obispo de Zamora, y hermano del catedrático de Derecho Canónico de esta Universidad.

Reciba nuestro paisano y amigo la enhorabuena cordial que le enviamos.

Hemos rebido una carta-circular de los señores periodistas de Madrid, don Emilio Sanchez Pastor, don Mariano Araus, don Manuel Troyano, don Juan de Quesada y don Joaquin Gonzalez Fiori, participándonos que, por virtud de la representacion que les confirieron los directores de los periódicos de Madrid y provincias, quedan con el encargo de ejercitar toda clase de recursos legales para procurar el castigo de los desafueros cometidos contra la prensa periódica y la reivindicacion de los preceptos legales.

Se encuentra entre nosotros nuestro paisano y amigo don Manuel Gil Maestre, Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona y ex-Gobernador civil de aquella capital, en la que tantas simpatías ha sabido conquistar con su celo y rectitud.

Viene de paso para Orense á cuya Audiencia ha sido ascendido en calidad de magistrado.

Ha sido nombrado Juez de instruccion de San Vicente de la Barquera nuestro amigo don Alberto Losada, á quien felicitamos.

A pesar del incansable celo con que se dedican á visitar al Ministro de Fomento los señores Gullon, Yagüe y otros diputados para interesarle porque saque pronto á subasta el ferro-carril de Malpartida á Astorga, apenas obtienen resultado alguno positivo; pues unas veces no encuentran al Ministro y otras el Ministro les dice que... ¡perdonen por Dios! Tendremos paciencia.

Disueltas las Cortes el 1.º de Abril, las elecciones generales de Diputados se harán el 27 de éste y las de Senadores el 8 de Mayo próximo.

Encarecemos á todos los Secretarios la mayor escrupulosidad y rectitud para evitar responsabilidades.

El dia 1.º de Abril comenzará bajo la presidencia del Gobernador civil, la série de sesiones correspondientes al segundo período semestral que la Diputacion provincial celebra. Se dispuso que las sesiones fueran quince y que se celebrasen á las 4 de la tarde.

En la sesion celebrada el dia 2 por la Diputacion provincial bajo la presidencia de don Vicente Oliva, y despues de amplia discusion, se procedió al sorteo para la renovacion de tres diputados de los cinco de que se compone la Comision, y verificado éste, quedaron sujetos á renovacion los de Ledesma y Vitigudino, Salamanca, y Peñaranda y Alba.

En la misma sesion quedaron nombrados los señores Terrero, Soriano y Sanchez Arjona, para representar á la Diputacion en la Junta general de accionistas de la compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca que se ha de celebrar en Madrid el 28 del corriente.

A propuesta del Concejal Sr. Mirat, se ha acordado activar todo lo posible las obras para elevacion de las aguas á esta poblacion. Falta hace no dejar de la mano tan importantísima mejora.

Ha sido declarado cesante el Oficial de este Gobierno civil D. Manuel Salas Bordona. Lo sentimos.

Nuestro buen amigo el Diputado provincial Don Timoteo Muñoz Orea, individuo de la Junta provincial de nuestra Asociacion, ha tenido la desgracia de perder á su jóven y bella esposa D.ª Casimira Pollo, fallecida en esta capital en la tarde del 6 del corriente.

Lamentamos de todas veras tan sensible pérdida y acompañamos en su dolor al desconsolado esposo.

Ocurrencias de la semana.

Un individuo en completo estado de embriaguez viene al suelo y se rompe una ceja.—Otro amigo de Baco es llevado á la prevencion por el escándalo que con su maldiciente lengua estaba dando.—Pendientes sin consecuencias entre militares y paisanos á la salida de un templo de Baco.—Pérdida de un pañuelo de ocho puntas.—Fuga de una criada de casa de los amos acompañada de varios efectos que, en nombre de los mismos, había sacado de varios comercios.—Una señora se siente acometida de un desmayo en la iglesia por la mucha concurrencia que había y que de todos lados la oprimía.—Pérdida de una llave de dueño desconocido.—Despréndese el tubo de una chimenea á consecuencia del viento en la calle de Libreros, y cae en la calle sin causar desgracias personales.

### BIBLIOGRAFIA.

ROMANCIERO SELECTO DEL CID, con un prólogo de D. Manuel Milá y Fontanals.—Barcelona, 1884.—Un tomo de 352-XIV páginas, ilustrado con hermosos grabados y láminas sueltas de artistas alemanes y españoles, y ricamente encuadernado con lujosas tapas de colores de la biblioteca *Arte y Letras*, 4 pesetas.

DON FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS. *El gran tacaño. — Visita de los chistes. — Cuento de cuentos, etc.*—Barcelona, 1884.—Un tomo de 280 páginas lujosamente encuadernado en tela con planchas de elegante dibujo, 1,50 pesetas.—Regalo para los suscritores á la biblioteca *Arte y Letras*.

Con los dos bellísimos volúmenes, cuya descripción bibliográfica acabamos de hacer, inauguran D. Daniel Cortezo y Compañía la 2.<sup>a</sup> serie de su acreditada biblioteca *Arte y Letras*, cuyo expresivo lema *Per augusta ad augusta* vemos en ellos brillantemente realizado. Mentira, en efecto, parece, que por el mezquino precio de 4 pesetas puedan adquirirse dos obras tan lujosamente editadas que en nada tienen que envidiar á lo mejor que en el extranjero se produce. Por lo que hace al fondo de las mismas ¿qué hemos de decir tratándose de nuestra epopeya nacional y de algunos de los más chispeantes frutos de la pluma de nuestro insigne Quevedo? Nada, sino que peca mortalmente (y permitasenos este estilo de cuaresma) quien, pudiendo disponer de 4 pesetas mensuales, no se suscriba á la Biblioteca mencionada, protegiendo por una parte la industria nacional, que tan laudables esfuerzos viene haciendo por no quedar vencida por sus similares extranjeras y enriqueciendo además su librería con las amenísimas obras que dicha Biblioteca viene publicando.

DANIEL CORTEZO Y COMPAÑÍA, editor.—*España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia.*—Barcelona, 1884.

La casa editorial de Cortezo y Compañía (Ausias March, 95 y 97) como si las obras de las Bibliotecas de *Arte y Letras* y *Clásica*, no bastaran á la-

brar su reputacion y á agotar su actividad, ha emprendido la publicacion de *España*, obra magnífica é incomparable, de inestimable precio, si se atiende á que los 17 ó 20 tomos de que ha de constar, y que han de constituir imperecedero monumento levantado á las artes pátrias, se hallan escritos á porfía por plumas tan celebradas como las de Castelar y Madrazo, Cánovas, Cuadrado, Pi y Margall y otras no menos ilustres, no escatimándose en la parte de ilustracion medio alguno para que al fondo corresponda, y abundando en ella los fotograbados y las heliografías, los cromos y los dibujos de nuestros artistas de más fama. Buena prueba de esto son los seis cuadernos que van publicados y que hemos recibido, correspondientes todos al primer tomo que trata de *Córdoba*, y que escribe el insigne académico y particular amigo nuestro D. Pedro de Madrazo, competentísimo en todo y muy singularmente en materias de historia y crítica del arte pátrio, que constituye su especialidad. Bellísimas heliografías y fotograbados de Laurent, Joarizti y Mariezcurena, un lindo cromo de Casals y elegantes dibujos á pluma de Gomez Soler esmaltan las páginas de este primer tomo, abriantando sobremanera la galana prosa de Pi y Margall y Madrazo y dando nuevo precio á sus descripciones.

Recomendamos con el mayor calor á todos los amantes del arte y de las glorias pátrias la suscripcion á esta preciosísima obra, que se publica por cuadernos semanales á 4 reales cada uno, precio verdaderamente modesto y al alcance de todas las fortunas.

T. GAUTIER.—*Fortunio. — La Muerta enamorada.*—Madrid, 1884.—Biblioteca de *El Cosmos editorial*.—Un tomo de 372 páginas, 2.<sup>50</sup> pesetas.

Teófilo Gautier tiene justísima fama de seductor, y no serán seguramente las últimas obras editadas por la empresa del *Cosmos* las que de tal caracter puedan despojarle. El argumento de *Fortunio*, en manos menos hábiles que las de Gautier no hubiera dado de sí más que un libro insípido y fastidioso que á la media docena de páginas se hubiera caído de las manos. Porque ¿á qué se reduce en suma el argumento de *Fortunio*? A que una lindísima Mundana, la sibarítica Musidora, excitada primero por el misterio en que *Fortunio* se envolvía y despues por los desdenes del impasible jóven, se encapricha terriblemente por hacer su conquista, hasta el punto de que, desesperanzada ya de conseguirlo, se disponía á morir envenenada cuando en el crítico momento vino un suceso inesperado á reanimar su fé, logrando al cabo el amor de *Fortunio*, aunque perdiéndole á los pocos dias para siempre. De tan sencillísimo plan, casi desprovisto de episodios, ha sabido sacar Gautier un libro amenísimo; que una vez empezado no puede abandonarse hasta la trágica muerte de *Musidora*. ¿Por qué así? por los primores del estilo, brillantemente conservados en la traduccion, por lo luminoso de las descripciones, ricamente matizadas, sin escrúpulos ni mogigaterías; por lo suave, en fin, de la narracion, siempre gallarda y juguetona.

*La Muerta enamorada* es una especie de leyenda fantástica *sui generis* que no deja de agradar, y que á pesar de lo aparentemente inverosímil de su fondo, quizá tenga más base en la realidad de lo que al pronto puede parecer.

## SECCION DE ANUNCIOS.

**EL DEFENSOR**  
DE LOS  
**SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO**  
Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.  
REVISTA DE ADMINISTRACION Y TRIBUNALES.

Esta revista, consagrada en primer término, como su título indica, á la defensa de los Secretarios de Ayuntamiento y demás funcionarios de la Administracion local, se publica los dias 1, 8, 16 y 25 de cada mes en tamaño y forma igual al presente número.

**ADVERTENCIA IMPORTANTÍSIMA.**

La suscripcion á este periódico es de abono en los presupuestos municipales (Cap. 1.º del art. 3.º del de gastos obligatorios.)

**ESPAÑA.**

Sus monumentos y artes, su naturaleza é historia.

OBRA ESCRITA POR LOS SEÑORES

*D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo,  
D. Manuel Murguía, D. Francisco Pi Margall,  
D. Pablo Piferrer, D. José María Quadrado, etc.*

CON UN PRÓLOGO DE

**D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.**

EDICION DE GRAN LUJO.—Profusamente ilustrada con ricos fotograbados, grabados al boj, dibujos á pluma, heliografías y cromolitografías, reproduccion del natural de los tipos característicos de España; sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos.

Esta obra consta de 17 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas á 4 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Barcelona: en casa de los editores Daniel Cortezo y compañía, Ausias-March, 95, y principales librerías.—Madrid: en las principales librerías, centros de suscripciones y en la *Gaceta de los caminos de hierro*, Magdalena, 6, principal.—Provincias y Ultramar: en casa de los Sres. corresponsales de la Biblioteca *Artes y Letras*.

**BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS.**

Las obras de esta *Biblioteca* se publican formando tomos en 8.º francés, de 350 á 450 páginas. Estos tomos van  *encuadernados é ilustrados*. Las ilustraciones se deben á los más reputados artistas nacionales y extranjeros, y á cada tomo acompaña notable profusion de láminas, grabados al zinc, boj, cobre y acero, cromolitografías, y fotograbados. Las encuadernaciones son en tela, con relieve en oro, plata y colores.

Los suscritores á la Biblioteca ARTE y LETRAS recibirán mensualmente como

**REGALO**

un tomo de la Biblioteca CLÁSICA ESPAÑOLA en 8.º francés de unas 300 páginas y ricamente encuadernado en tela con relieves.

Por suscripcion, un tomo mensual, de la Biblioteca ARTE y LETRAS con el correspondiente de regalo: 16 reales.

Tomos sueltos Biblioteca CLÁSICA ESPAÑOLA: 6 ídem.

La encuadernacion de estas publicaciones corre á cargo de E. Domenech y Compañía.

**OBRAS DE D. FERNANDO ARAUJO.**

Ensayo Histórico-Jurídico sobre el matrimonio en Roma un tomo en 8.º, 6 reales.

Gramática razonada de la lengua francesa, un tomo en 4.º 40 reales.

Crestomatía francesa, un tomo en 8.º, 16 reales.

Guía Histórico-descriptiva de Alba de Tórmes, un tomo en 16.º con grabados, 4 reales.

La Reina del Tórmes, Guía histórico-descriptiva de Salamanca, (en prensa) un tomo.

Historia de la escultura española, premiada por la Real Academia de San Fernando (en prensa).

Los pedidos al autor, Patio de Escuelas, 8, á la Administracion de esta Revista, y á la librería de Jacinto Hidalgo.

**JESÚS CENCILLO,**

ABOGADO.

CONCEJO, 16, 2.º SALAMANCA.

Consultas sobre Derecho y Administracion.

**PERITO CALÍGRAFO Y PALEÓGRAFO,**

con título expedido por la Escuela Superior de diplomática,

**DON JOSÉ MARIA DE ONIS,**

*Archivero de la Universidad.*

Con aptitud legal para el cotejo de firmas y letras sospechosas en pleitos y causas criminales, y para expedir copias valederas en juicio, de toda clase de documentos, sea cualquiera su antigüedad.

**LIBREROS, 20.**

**SEÑORES SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.**

En la librería de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo, calle de la Rua, número 12, se acaban de recibir las siguientes obras de mucha utilidad para los señores Secretarios:

Guía de quintas, 12.ª edicion, 1883-84... . . . . 6 pesetas

La misma, 2.ª edicion (económica), 1883-84. . . . . 3.50 »

Guía de consumos, 11.ª edicion, 1883.. . . . . 2 »

Guía de elecciones de Ayuntamientos (edicion de 1883). . . . . 1 »

Leyes vigentes, provincial y municipal (publicadas en 1883). . . . . 2 »

Manual de elecciones de Senadores y Diputados á Córtes. . . . . 1 »

De las obras antedichas quedan muy pocos ejemplares.

**RELOJERIA DE BLANCO,**

PLAZA MAYOR, NÚMERO 46,

**SALAMANCA.**

En esta acreditada Relojería, que lleva diez y seis años de existencia, se encuentra todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hace toda clase de composturas á precios equitativos, por difíciles que sean.

Salamanca: Imp. y Lit. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo